

LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 162

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE

CVE-2010-12639 *Adjudicación definitiva del contrato privado de arrendamiento de una cocina con su menaje y mobiliario, para su uso para la formación de los alumnos de la especialidad de cocina, del taller de Empleo II de atención a la dependencia.*

Por resolución adoptada por la Presidencia de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente el 8 de febrero de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato privado de arrendamiento de una cocina con su menaje y mobiliario, para su uso para la formación de los alumnos de la especialidad de cocina, del taller de Empleo II de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente, de atención a la dependencia.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Mancomunidad de los Valles de San Vicente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Privado de arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento de una cocina con su menaje y mobiliario, para su uso para la formación de los alumnos de la especialidad de cocina, del taller de Empleo II de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente, de atención a la dependencia.
- c) Duración: El arrendamiento de la cocina se vincula a la formación de los alumnos de la especialidad de cocina del citado Taller de Empleo II de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente, y el contrato tendrá una duración máxima de un año, que coincide con la fijada para el propio taller de empleo.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 20.400,00 euros anuales de valor estimado (sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido).

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 8 de febrero de 2010.
- b) Contratista: Rosa María Gómez García.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 20.400,00 euros anuales de valor estimado (sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido).

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

San Vicente de la Barquera, 6 de agosto de 2010.
El presidente de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente,
Miguel Ángel Álvarez Merino.

2010/12639

CVE-2010-12639